El Maipo



Tras muerte de carabinero en Lo Espejo, Arrau llama al Congreso a acelerar agenda de seguridad

Posted on Septiembre 28, 2026

El ministro de Seguridad pidió avanzar en proyectos sobre reglas de uso de la fuerza, Ley Naín 2.0 y control de armas ilegales, luego del fallecimiento del cabo segundo Cristopher Aguilera Fernández. El Gobierno decretó duelo nacional entre este lunes y el miércoles.

El ministro de **Seguridad Pública, Martín Arrau**, llamó al Congreso a acelerar la tramitación de distintos proyectos de la **agenda de seguridad** del Gobierno, luego de la muerte del cabo segundo de Carabineros **Cristopher Andrés Aguilera Fernández**, quien fue baleado durante un procedimiento policial en la comuna de Lo Espejo.

El funcionario, perteneciente a la **42ª Comisaría de Radiopatrullas**, recibió un impacto de bala en la cabeza durante una fiscalización realizada la tarde del domingo y falleció posteriormente en la **Clínica Las Condes**, pese a los esfuerzos del equipo médico.

Tras conocerse su muerte, el Ejecutivo decretó **duelo nacional durante los días 28, 29 y 30 de septiembre**, en homenaje al funcionario policial.

Arrau pide acelerar proyectos de seguridad

Durante un punto de prensa, Arrau sostuvo que el fallecimiento del funcionario obliga, según planteó, a reforzar las medidas de seguridad desde distintas áreas del Estado.

“Cuando se asesina a un carabinero, no se asesina solamente a un chileno que decidió servir a nuestro país, sino que se ataca a todo Chile y por eso, la respuesta como Estado tiene que ser firme”.

El ministro señaló que el Ejecutivo busca fortalecer los recursos destinados a las policías, incluyendo **equipamiento, vehículos y sistemas de gestión**, además de avanzar en materias judiciales y legislativas.

En ese contexto, anunció una próxima reunión entre el Presidente **José Antonio Kast** y los presidentes de algunas comisiones de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado para revisar la agenda legislativa en materia de seguridad.

Reglas de uso de la fuerza y Ley Naín 2.0

Uno de los proyectos que el Gobierno pretende agilizar corresponde a las **Reglas de Uso de la Fuerza (RUF)**.

Arrau señaló que el Ejecutivo buscará destrabar su tramitación y destacó entre las materias incluidas el denominado **“desenfunde preventivo”**, además de disposiciones relativas al uso de fuerza potencialmente letal frente a personas armadas.

La propuesta sobre desenfunde preventivo establece condiciones específicas para que un funcionario pueda exhibir preventivamente su arma de servicio en determinados procedimientos, sin que ello implique automáticamente autorización para disparar.

El ministro también apuntó a la denominada **Ley Naín 2.0**, iniciativa que busca establecer nuevas reglas de protección jurídica para funcionarios policiales.

Arrau ya había identificado ambos proyectos como parte de las prioridades legislativas del Ejecutivo antes del nuevo hecho ocurrido en Lo Espejo.

Gobierno prepara proyecto sobre armas ilegales

El secretario de Estado además adelantó una nueva iniciativa destinada a reforzar las sanciones por la **tenencia y circulación de armas ilegales**.

Según explicó, el proyecto contemplará penas más altas para quienes sean sorprendidos portando **armas o municiones ilegales**, además de abordar situaciones como la circulación de armas con números de serie modificados.

La iniciativa también consideraría sanciones para **disparos injustificados que afecten viviendas o vehículos**, de acuerdo con lo señalado por el ministro.

Arrau sostuvo que el Ejecutivo espera presentar el proyecto al Congreso y buscar un respaldo transversal para su tramitación.

Un llamado a trabajar en conjunto

El ministro evitó plantear el escenario exclusivamente como una disputa entre el Gobierno y el Parlamento y llamó a avanzar conjuntamente en las distintas áreas vinculadas con la seguridad.

“Tenemos que derribar diferencias” y trabajar en aspectos “legislativos, judiciales y ejecutivos”, señaló Arrau tras conocerse el fallecimiento del funcionario.

El Presidente Kast también formuló un llamado al Congreso para acelerar la agenda contra el **crimen organizado y el terrorismo**, señalando que se debe buscar la mayor coincidencia posible entre las distintas fuerzas políticas.

Investigación continúa tras el procedimiento en Lo Espejo

El cabo segundo Cristopher Aguilera fue baleado cerca de las **16:00 horas del domingo**, mientras funcionarios de la 42ª Comisaría de Radiopatrullas realizaban fiscalizaciones en el sector de **Las Dunas, en Lo Espejo**.

Según antecedentes preliminares, los funcionarios controlaban a un grupo de personas cuando uno de los

sujetos habría disparado contra los policías, alcanzando al cabo segundo en la cabeza. Un cabo primero repelió el ataque y el agresor murió en el lugar.

El Ministerio Público continúa reuniendo antecedentes para esclarecer las circunstancias del procedimiento y determinar la participación de eventuales acompañantes del atacante.

La Fiscalía Metropolitana Sur también informó que investiga los antecedentes previos del hombre abatido, incluyendo una detención anterior relacionada con armas y drogas. El fiscal jefe de Flagrancia, **Juan Cheuquiante**, señaló que los motivos por los que se encontraba en libertad son materias que todavía están siendo investigadas.

Gobierno acompañará los funerales

Tras la muerte del cabo segundo, el Ejecutivo confirmó que el Presidente **José Antonio Kast y el ministro Martín Arrau asistirán a los funerales** del funcionario.

El Gobierno decretó además el **duelo nacional entre el 28 y el 30 de septiembre**, mientras Carabineros continúa con las diligencias relacionadas con el procedimiento en el que murió Aguilera.

La agenda legislativa anunciada por Arrau se desarrollará en paralelo con la investigación judicial del caso y con las actividades oficiales previstas durante los días de duelo nacional.

El Maipo